

**GRAL. HUGO BANZER SUAREZ**  
**PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**CONSIDERANDO:**

Que, el Consejo Nacional de Edificaciones Escolares, CONES convocó a Licitación Pública para la construcción del Colegio de la localidad de Copacabana - La Paz.

Que, efectuada la convocatoria a propuestas y la calificación consiguiente, con el cumplimiento de todos los requisitos legales contenidos en el D. L. N° 10120 de 2 de febrero de 1972, la Junta de Licitaciones de CONES en su reunión de fecha 12 de diciembre de 1975, adjudicó la obra a la Empresa Constructora CLAVIJO, por un monto de \$b.- 2.362.762.30.

Que, corresponde al Supremo Gobierno autorizar la adjudicación efectuada por el Consejo Nacional de Edificaciones Escolares, mediante Decreto Supremo conforme a lo dispuesto por el inc. e) del Art. 13 del D. S. N° 11356 de 22 de febrero de 1974.

**EN CONSEJO DE MINISTROS,**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1.-** Apruébase la adjudicación de obra efectuada por la H. Junta de Licitaciones de CONES, en favor de la Empresa Constructora CLAVIJO, para la construcción del Colegio de la localidad de Copacabana - La Paz, por un valor total de \$b. 2.362.762,30, (DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTIDOS MIL SETECIENTOS SESENTIDOS 30/100 PESOS BOLIVIANOS) suma que será cancelada con recursos provenientes del 1% ?Plan Nacional de Edificaciones Escolares? (Gestión 1975 - 1976).

**ARTÍCULO 2.-** El contrato respectivo será firmado por los personeros legales de CONES y la Empresa adjudicataria, con la intervención de los señores, Fiscal de Gobierno y Contralor General de la República.

El señor Ministro de Educación y Cultura, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto. Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos setenta y seis años.

**FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ,** Alberto Guzmán Soriano, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Carlos Calvo Galindo, Waldo Bernal Pereira, Julio Trigo Ramírez, Víctor Gonzáles Fuentes, Mario Vargas Salinas, José Antonio Zelaya Salinas, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Jorge Torres Navarro, Santiago Maesse Roca.